

ACTA RESOLUTIVA No.- 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL 29 DE MARZO DEL 2018

A las 9h30 se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la señora Decana Mg. Jessica Guarderas, actúa como Secretaria la señora Doctora Gabriela Paredes, Secretaria Abogada de la misma facultad.

QUÓRUM:

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Resolución de apelaciones de terceras matrículas
- 3.- Informe de seguimiento de las resoluciones de Consejo Directivo
- 4.- Lectura de comunicaciones
- 5.- Designación del Coordinador de TITULACIÓN
- 6.- Presentación del Instructivo de Titulación (Byron Medina)
- 7.- Varios

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión anterior con las observaciones de la señora decana.

2.- Resolución de apelaciones de terceras matrículas

- Solicitud de la estudiante KAREN STEFANÍA REVELO MADERA, para tercera matrícula en la asignatura de BIOFÍSICA argumentando "enfermedad" sin presentar certificado médico que así lo indique, por lo que se RESUELVE lo siguiente:

1.- Negar la tercera matrícula en la asignatura de BIOFÍSICA, para el período académico 2018-2018, a la señorita estudiante KAREN STEFANÍA REVELO MADERA, con C.C. 1754740973, en razón de la documentación presentada no corresponde a la situación médica que argumenta.

- Solicitud del estudiante ALEX MANUEL REA INLAGO, para tercera matrícula en la asignatura de BIOFÍSICA argumentando "calamidad doméstica" misma que data del 2016, considerándose extemporánea, además de cuadro de depresión sin

presentar certificado médico que así lo indique, por lo que se RESUELVE lo siguiente:

1.- Negar la tercera matrícula en la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA, para el período académico 2018-2018, al señor estudiante ALEX MANUEL REA INLAGO, con C.C. 1723345375, en razón de la documentación presentada corresponde a una calamidad doméstica sucedida en el 2016, además de que dice tener cuadro de depresión, misma que no es debidamente evidenciada con la certificación médica necesaria.

- Solicitud de la estudiante MICHELLE ESTEFANIA SUNTAXI OÑA, para tercera matrícula en las asignaturas de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA y QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA argumentando "enfermedad" con el debido certificado médico que así lo manifiesta, por lo que se RESUELVE lo siguiente:

1.- Aprobar la tercera matrícula en las asignaturas: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA y QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, para el período académico 2018-2018, a la señorita estudiante MICHELLE ESTEFANÍA SUNTAXI OÑA, con C.C. 1723955744, reuniendo los requisitos previstos para este caso.

3.-Informe de seguimiento de las resoluciones de Consejo Directivo

La Dra. Marcela Coello, indica que las resoluciones se encuentran cumpliéndose dentro de lo previsto por el Consejo Directivo haciendo la puntualización respecto de la publicación de las resoluciones en la página web de la Facultad que se encuentra parcialmente cumplida, solicitándose que para la próxima sesión se informe de su cumplimiento total.

Además la señora Decana recuerda al plano que está pendiente actualizar la información respecto de tasas de graduación y titulación, por lo que se resuelve:

- 1.- Solicitar se presente para la sesión de Consejo Directivo del 13 de abril del 2017, la tasa de graduación y titulación actualizada a la fecha.
- 2.- Comuníquese a los docentes: Javier Torres y Byron Medina, responsables del manejo de la información.

4.- Lectura de comunicaciones

Se da lectura de la resolución AD REFERENDUM No.- 002-D-FCB-18; con lo que el Consejo resuelve:

- 1.- RATIFICAR, la resolución AD REFERENDUM No.- 002-D-FCB-18 DEL DECANATO, de fecha doce de marzo del 2018, en el que consta las designaciones para las comisiones de trabajo de la carrera de Ciencias Biológicas conforme la actual estructura orgánica de la facultad de la siguiente manera:



| NÚMERO | COMISIÓN | DOCENTE RESPONSABLE |
|----------|---|---|
| 1 | VINCULACIÓN | CAMILA ACOSTA |
| 1.1 | Servicio a la Comunidad | ANA SOTO (RESPONSABLE) MARCELA COELLO |
| 1.2 | Prácticas pre profesionales | PAUL GAMBOA (RESPONSABLE) STEFAN BRUCK |
| 1.3 | Educación Continua | FREDY TRUJILLO (RESPONSABLE) MARCELO ANDOCILLA |
| 2 | COMITÉ CIENTÍFICO | MERCEDES GAVILÁNEZ |
| 2.1 | Innovación | IVAN JÁCOME |
| 2.2 | Ética/ Consejo Editorial | FRANCISCO ÁLVAREZ |
| 3 | BIENSTAR UNIVERSITARIO | JAVIER TORRES |
| 4 | TITULACIÓN Y SEGUIMIENTO GRADUADOS | BYRON MEDINA |
| 5 | ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | GORKY GÓMEZ |
| 6 | ACREDITACIÓN | GORKY GÓMEZ |
| 7 | GESTIÓN DE LA CALIDAD | GORKY GÓMEZ |

- Oficio s/n del 28 de marzo del 2018, suscrito por la Comisión de desarrollo del programa de Posgrado de la facultad de Ciencias Biológicas, adjuntando el cronograma de trabajo del proyecto de posgrado de la facultad, se RESUELVE lo siguiente:

1.- Aprobar el cronograma de actividades de la Comisión para el desarrollo del programa de posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas.

2.- La Comisión deberá presentar informe mensual respecto de las actividades de avance del desarrollo del programa a este Consejo Directivo.

3.- Comuníquese a los docentes: Iván Jácome, Javier Torres, Camila Acosta y Verónica Aguirre.

- Oficio No.- R-265-2018, suscrito por el señor Dr. Fernando Sempértegui, rector UCE, recibiendo los proyectos de la carrera de Biología y la carrera de Recursos Naturales para Galápagos a la vez que felicita las iniciativas de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- Oficio RHCUS.E. 07 CIRCULAR No.- 0009-2018 del 20 de marzo 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Secretario General, comunicando la Aprobación del instructivo general de Titulación de Grado.
- Oficio APELACIÓN OP. No.- 006 del 6 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Vicerrector Académico y de Posgrado en el que se RATIFICA, la decisión de la Comisión de recategorización del docente Dr. Silva Castillo Vicente Xavier, a Agregado Nivel 1.
- Oficio S/N suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez y la MSc. Santiago Sanguña comunicando el Proceso para la Aprobación del Idioma Extranjero.
- Oficio FCB-GA-03-2018, de fecha 16 de marzo 2018, suscrito por el MSc. Gorky Gómez, remitiendo el informe del rendimiento académico de la carrera de Biología (vigente) y de la carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales (no

vigente) del segundo hemiseclo, del período académico octubre 2017- febrero 2018.

5.- Designación del Coordinador de TITULACIÓN

- Oficio S/N suscrito por el director de la carrera de Biología Francisco Rivadeneira, de fecha 28 de marzo 2018, presentando la terna para designar al Coordinador de la Unidad de Titulación a los siguientes docentes: 1.- Byron Medina; 2.- Javier Torres; 3.- Paúl Gamboa.- el Consejo Directivo RESUELVE lo siguiente:

1.- Designar al docente Byron Medina, como Coordinador de la Unidad de Titulación de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de entre la terna presentada por el Consejo de Carrera.

6.- Presentación del Instructivo de Titulación (Byron Medina)

- El docente Byron Medina hace la exposición del Instructivo de titulación de Grado aprobado el 1 de marzo del 2018 por el H. Consejo Universitario, y se RESUELVE lo siguiente:

1.- Solicitar al docente Byron Medina, como Coordinador de la Unidad de Titulación de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, presente hasta el miércoles 11 de abril al decanato las guías metodológicas para el examen complejo.

Dentro de la exposición del referido instructivo y en cumplimiento del mismo el Consejo Directivo RESUELVE lo siguiente:

1.- Que la evaluación de los trabajos de titulación para la carrera de Biología se realizará de forma ESCRITA, como lo establece el Art. 18 del Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador.

2.- Comuníquese al Vicerrectorado Académico y de Posgrado y al Director de la carrera de Biología.

7.- Varios

- El director de la carrera de Biología Francisco Rivadeneira, solicita a la presidencia del Consejo directivo que por todo el contexto en el que se ha desarrollado el proceso de matrículas y evidenciados los problema telemático se extienda el tiempo de matrículas y así superar los inconvenientes presentados.-
- La señora decana solicita se de lectura por secretaría respecto del informe jurídico dela novedad suscitada con la balanza de precisión (daño) a fin de que el Consejo Directivo se informe sobre el particular y resuelva respecto de la reposición a realizar con el bien institucional, pronunciándose de la siguiente manera:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador dispone en el primer inciso que "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos";

Que, mediante Acuerdo 034-CG-2016 de 5 de octubre de 2016, se expidió el Reglamento para el Registro, Administración, Enajenación y Control de los Regalos y Presentes recibidos por los Servidores Públicos en cumplimiento de la misión institucional, representando al Estado Ecuatoriano;

Que, con fecha 8 de enero 2018, MSc. Gonzalo Soto; coordinador de laboratorios FCB, comunica del daño de la balanza digital al director de carrera MSc. Francisco Rivadeneira y éste a su vez con fecha 16 de febrero a la señora decana adjuntando el informe de la empresa proveedora, en el que indica que el daño es irreversible y sucedido por sobrepeso, es decir mal uso (negligencia).

Que, la secretaria abogada de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fecha 7 de marzo, emite informe jurídico respecto del daño de la balanza digital de precesión marca BOECO, utilizada en el laboratorio de la misma Facultad, haciendo referencia a las normas vigentes y de obligatoria aplicación para proceder a la correspondiente baja y reposición del bien institucional.

RESUELVE:

- 1.- Informar a la PhD Verónica Aguirre Arias docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, proceda a la reposición de la balanza digital marca BOECO dañada por un equipo de las mismas característica como usuaria final del bien institucional en el laboratorio de la Facultad.
- 2.- Encárguese a la Analista Financiera y al Coordinador de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas, en lo que a cada uno corresponda para el trámite de baja y reposición del bien institucional.
- 3.- Notifíquese a la Docente y a la Dirección de la Carrera de Biología.

Siendo las 14h00, se termina la sesión


Jessica Guarderas
PRESIDENTA




Gabriela Paredes
SECRETARIA

